

## Guía Docente: Modelos de Políticas Públicas de Ordenación Territorial

DATOS GENERALES	
<b>Facultad</b>	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
<b>Titulación</b>	Grado en Historia y Geografía
<b>Plan de estudios</b>	2012
<b>Materia</b>	Geografía Económica y Social. Ordenación territorial
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Período de impartición</b>	Primer Trimestre
<b>Curso</b>	Cuarto
<b>Nivel/Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	6
<b>Lengua en la que se imparte</b>	Castellano
<b>Prerrequisitos</b>	No se precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
<b>Profesor Responsable</b>	Antonio Gavira Narvárez	<b>Correo electrónico</b>	antonio.gavira@ui1.es
<b>Área</b>	Geografía Humana	<b>Facultad</b>	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
<b>Perfil Profesional 2.0</b>	<a href="#">Dialnet</a> <a href="#">Google Académico</a> <a href="#">LinkedIn</a>		

## CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Asignaturas de la materia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proceso de urbanización en el mundo y la transformación de los medios rurales</li> <li>• Modelos de Políticas Públicas de Ordenación Territorial</li> </ul>
<b>Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional</b>	<p>La Ordenación del Territorio (OT) tiene una gran trascendencia dentro de la actual preocupación que tiene la sociedad por conseguir un desarrollo sostenible, que garantice la preservación de los recursos, así como la conservación del medio en que habita. A nivel científico y político se ha seguido esta misma tendencia y se está trabajando en el desarrollo de modelos de políticas que diseñan el territorio y buscan garantizar la inclusión de todos los actores que tienen vinculación.</p> <p>No obstante, no es una tarea fácil, puesto que es necesario un conocimiento teórico y práctico muy heterogéneo. En esta línea, la Geografía supone, por su carácter de disciplina de síntesis, el marco idóneo desde el que abordar la OT. El geógrafo tiene un papel clave como organizador del territorio, y un conocimiento técnico especializado para abordar la planificación del espacio.</p> <p>A lo largo de esta asignatura se conocerá en profundidad el concepto de Ordenación del Territorio, así como los principales modelos de políticas de ordenación territorial. A nivel práctico, se adquirirá una base con la que se puedan analizar y desarrollar planes de ordenación desde la perspectiva del desarrollo sostenible. Esta asignatura, por tanto, supone la culminación de gran parte de los estudios del Grado de Historia, Geografía e Historia del Arte, teniendo conexión con prácticamente la totalidad de asignaturas. Esta vinculación es especialmente clara con la asignatura de Explicación de los Paisajes de España y Portugal, debido a que el binomio entre el paisaje y la ordenación del territorio es indisoluble.</p>

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<b>Competencias de la asignatura</b>	<p>Generales y básicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CG-01: Capacidad de análisis y síntesis.</li> <li>• CG-06: Capacidad de gestión de la información.</li> <li>• CG-07: Resolución de problemas.</li> <li>• CG-24: Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.</li> <li>• CG-34: Capacidad de lectura del entorno social, natural y cultural.</li> <li>• CB3: Reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</li> </ul> <p>Específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CE-02. Adquirir un conocimiento detallado de uno o más períodos específicos del pasado de la humanidad.</li> <li>• CE-03. Adquirir conocimiento de y habilidad para usar los instrumentos de recopilación de información, tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo y referencias electrónicas.</li> <li>• CE-06. Implementar el conocimiento de la historia de la integración europea.</li> <li>• CE-07. Adquirir el conocimiento y habilidad para usar métodos y técnicas de otras ciencias humanas.</li> <li>• CE-32: Adquirir conocimientos y nociones básicas sobre historia y pensamiento de la disciplina geográfica.</li> <li>• CE-33: Conocer los fundamentos conceptuales y procedimentales de geografía</li> </ul>
--------------------------------------	--

	<p>humana, económica y social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CE-35: Adquirir las nociones básicas de ordenación del territorio y modelos de ordenación territorial.</li> <li>• CE-41: Realizar diagnosis integradas de la acción pública.</li> <li>• CE-42: Expresar información cartográficamente.</li> <li>• CE-43: Elaborar e interpretar información estadística.</li> <li>• CE-44: Conocer, comprender e interpretar el territorio.</li> <li>• CE-46: Interrelacionar los fenómenos a diferentes escalas territoriales.</li> <li>• CE-47: Explicar la diversidad de lugares, regiones y localizaciones.</li> <li>• CE-52: Exposición y transmisión de los conocimiento geográficos.</li> </ul> <p>Mención</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CMG-03: Capacidad de interpretar crítica y objetivamente las dinámicas regionales emergentes en áreas geográficas de especial dinamismo, las razones de su evolución y su relación con el esquema mundo.</li> <li>• CMG-04: Conocimiento de la importancia del sector del turístico y del ocio sobre las economías desarrolladas, y de las nuevas tendencias experimentadas en el sector.</li> <li>• CMG-05: Capacidad de explicar sobre fenómenos demográficos como el envejecimiento y la superpoblación.</li> </ul>
<p><b>Resultados de aprendizaje de la asignatura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer, explicar y valorar de una forma crítica, rigurosa y personal distintos modelos de ordenación territorial y aplicar dicho conocimiento a la formulación de propuestas a distinta escala (incluyendo la local).</li> <li>• Reconocer las consecuencias de procesos ya verificados de ordenación territorial y determinar los cauces y mecanismos que intervienen en su aprobación e implementación, como los Planes Estratégicos, los Fondos Europeos de Cohesión Territorial, políticas de reconversión industrial, etc.</li> <li>• Describir y valorar la aportación del trabajo del geógrafo a la planificación del territorio, y valorar la aportación de otros actantes sobre dicho proceso, analizando casos concretos desde una perspectiva crítica y rigurosa.</li> <li>• Identificar las aportaciones de otros campos de conocimiento sobre la Geografía Humana y Política, con especial relevancia de las disciplinas Sociología, Demografía y Politología, e integrar sus instrumentos de trabajo y sus aportaciones metodológicas en las disciplinas relacionadas con la materia.</li> <li>• Conocer distintas herramientas de representación y análisis cartográficos y estadísticos hábiles para el estudio de la planificación territorial, el estudio de la red intraurbana e interurbana, el estudio y prospección demográfica y el estudio del sector terciario.</li> <li>• Formular propuestas de ordenación territorial acordes a las características de supuestos dados, correspondientes a espacios de distintas escalas, y como aplicación de los estudios teóricos verificados previamente.</li> </ul>

## PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p><b>Breve descripción de la asignatura</b></p>	<p>La asignatura aborda el análisis de distintas políticas de intervención supranacional, como los Fondos europeos para la cohesión territorial, los Planes Estratégicos en las ciudades (características generales e implicaciones en el desarrollo físico, y análisis de casos), políticas de transformación económica (como las ZUR, la reconversión industrial, etc.), así como modelos y procesos de planificación territorial: estrategias, límites y valoración. También contempla la aplicación de lo aprendido a la determinación en distintos supuestos de intervención territorial de líneas estratégicas de actuación, emulando los procesos de planificación territorial a distintas escalas espaciales y con distintos</p>
--	--

condicionantes.

**Contenidos**

**UD 1. Bases conceptuales e introducción a la Ordenación del Territorio**

- ¿Qué entendemos por ordenación del territorio (OT)?
- Territorio, medio ambiente y geografía. La necesidad de contar con una ordenación del territorio.
- Vertientes de la ordenación del territorio.
- Disciplinas implicadas en la OT.
- Errores frecuentes en la práctica de la ordenación del territorio.

**UD 2. La ordenación del territorio *hoy***

- El desarrollo sostenible y la Agenda 2030 de Naciones Unidas.
- La ordenación del territorio y el desarrollo sostenible.
- La perspectiva de género.
- La participación ciudadana.
- Las *smart cities*.
- El turismo sostenible en la ordenación del territorio.

**UD 3. Escalas normativas e instrumentos de planificación en la Ordenación del Territorio**

- Orientaciones e instrumentos europeos de planificación territorial.
- Marco normativo de la ordenación territorial en España.

**UD 4. Aspectos técnicos y metodológicos de la ordenación del territorio**

- Metodología general de la planificación del territorio: estructura y contenidos de los planes de ordenación territorial.
- Planificación urbana.
- Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural (DETOR).
- Planificación en espacios singulares.
- Riesgos ambientales, tratamiento y planeamiento desde la Ordenación del Territorio.
- El papel de la geografía y de las tecnologías de la información geográfica (TIG) en la planificación territorial.

**UD 5. Análisis de los distintos subsistemas**

- El sistema territorial.
- Análisis del medio natural.
- Análisis de la población, asentamientos e infraestructuras.
- Análisis de las actividades económicas.

**UD 6. Diagnóstico y generación de alternativas**

- El proceso de planificación territorial.
- La interpretación del territorio, el diagnóstico.
- Diagnóstico de los distintos subsistemas.
- Diagnóstico integral.
- Planificación territorial.
- Técnicas y metodologías.

## METODOLOGÍA

### Actividades formativas

El proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura se estructura en torno a seis unidades didácticas. La elaboración de las actividades propuestas y la interacción estudiante-tutor facilitará la resolución de dudas, así como el asesoramiento individualizado sobre distintos aspectos de la asignatura. Para ello, se establecen cinco tipos de actividades:

- **Estudios de caso:** En las dos actividades que se proponen el alumno deberá indagar sobre un problema concreto relacionado con el contenido de la Unidad Didáctica, tratando de reflexionar sobre posibles soluciones.
- **Contenidos:** Las dos actividades propuestas tienen como finalidad reforzar el contenido de la unidad didáctica poniendo en práctica los conocimientos adquiridos.
- **Foro de debate:** En este foro el estudiante discutirá y argumentará con el resto de compañeros diferentes temas relacionados con la asignatura, lo que permitirá guiarlo en el proceso de descubrimiento inducido.
- **Trabajo colaborativo:** Se propone un trabajo colaborativo con la finalidad de poner en práctica parte del contenido desarrollado en las primeras unidades didácticas.
- **Cuestionarios:** Los tres cuestionarios se reparten en las unidades pares, con la finalidad de que le sirvan al alumno para autoevaluar su proceso de aprendizaje de los contenidos en grupos de dos unidades didácticas. El diseño de estos cuestionarios permitirá ayudar al alumno a conocer y preparar el examen final de la asignatura, ya que se establecen preguntas tipo test.

## EVALUACIÓN

### Sistema evaluativo

*En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.*

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

#### **Sistema de evaluación convocatoria ordinaria**

##### **Opción 1. Evaluación continua**

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

### **Opción 2. Prueba de evaluación de competencias**

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

### **Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria**

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Bibliografía básica

Fernández, A. y Muguruza, C. (2015). *Ordenación del Territorio: análisis y diagnóstico*. UNED.

Manual sobre ordenación del territorio en el que se tratan aspectos físicos y humanos, así como metodológicos. En éste se clarifican algunos conceptos básicos sobre ordenación del territorio y se exponen ejemplos sobre la utilización del territorio. En el libro se explica cómo acopiar contenido básico en todo estudio territorial, como información estadística o cartográfica.

Gómez, D. y Gómez, A. (2013). *Ordenación territorial*. (3ª edición). Mundi-Prensa.

El libro aporta una visión global de la ordenación del territorio, presentando y desarrollando todos los componentes del sistema territorial, así como el marco legal y procedimiento que hay que seguir para su ordenación. Para ello, se exponen, entre otros contenidos, de un modelo de ordenación que puede ser trasladado a todos los niveles de planificación, teniendo muy en cuenta el desarrollo sostenible.

### Bibliografía complementaria

Aguirre, G. (2005). La valoración de los riesgos en la ordenación del territorio: Metodología práctica. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (40), 393-406. <https://www.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/view/2023/1936>.

Bielza, V. (2008). *Introducción a la ordenación del territorio: un enfoque geográfico*. Prensas Universitarias de Zaragoza.

Calderón, B. y García, J. L. (2017). Legislación urbanística y planeamiento urbano en España, 1998-2015. Del despilfarro a la sostenibilidad. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 21. <https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/19429>

Capel, H. (2016). Pensar en ciudades habitables para el futuro. *Revista portuguesa de geografia*, 101(51), 25-43. <https://revistas.rcaap.pt/finisterra/article/view/8876>

Esteban, J. (2011). *La ordenación urbanística: conceptos, instrumentos y prácticas*. Universitat Politècnica de Catalunya.



- Fernández, A., Pardo, C. y Cocero, D. (2007). *Ordenación del territorio y medio ambiente*. UNED.
- Galiana, L. y Vinuesa, J. (2010). *Teoría y práctica para una ordenación racional del territorio*. Síntesis.
- Manero, F. (2010). La participación ciudadana en la ordenación del territorio: posibilidades y limitaciones. *Cuadernos Geográficos*, (47), 47-71. <http://revistaseug.ugr.es/index.php/cuadgeo/article/view/601/689>.
- Massiris, Á. (2002). Ordenación del territorio en América Latina. *Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 6(125). <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-125.htm>.
- Olcina, J. (2010). El tratamiento de los riesgos naturales en la planificación territorial de escala regional. *Papeles de Geografía*, (51-52), 223-234. <https://revistas.um.es/geografia/article/view/114531>.
- Plaza, J. I. (2006). Territorio, geografía rural y políticas públicas. Desarrollo y sustentabilidad en las áreas rurales. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (41), 69-95. <http://age.ieg.csic.es/boletin/41/03-TERRITORIO.pdf>

#### Otros recursos

- Asociación Interprofesional de Ordenación del Territorio. (Fundicot): <http://www.fundicot.org/> Incluye diferentes recursos relacionados con la ordenación del territorio.
- Carta de Leipzig de Ciudades Europeas Sostenibles. [https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG\\_CASTELLANO/ESPECIALES/SIU/OTROS\\_PROYECTOS/AGENDA/CARTA\\_LEIPZIG/](https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ESPECIALES/SIU/OTROS_PROYECTOS/AGENDA/CARTA_LEIPZIG/).
- Comisión Europea (1999). *Estrategia Territorial Europea (ETE)*. [http://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docoffic/official/reports/pdf/sum\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/reports/pdf/sum_es.pdf).
- Consejo de Europa (1983). *Carta europea de ordenación del territorio*. [https://alojamientos.uva.es/guia\\_docente/uploads/2013/474/46059/1/Documento37.pdf](https://alojamientos.uva.es/guia_docente/uploads/2013/474/46059/1/Documento37.pdf).
- Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Comunidades autónomas. Enlaces de interés en materia de urbanismo: <https://www.mitma.gob.es/portal-del-suelo-y-politicas-urbanas/sistema-de-informacion-urbana/enlaces-relacionados/comunidades-autonomas>. Permite acceder a los planes y programas urbanísticos de las diferentes comunidades autónomas de España.
- Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/> Web oficial de Naciones Unidas con información sobre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Observatorio en Red para el Desarrollo Territorial Europeo (ESPON). <https://www.espon.eu/>. Web de la Red Europea de Observación para el Desarrollo Territorial y la Cohesión que tiene por objetivo la "Cooperación Territorial Europea" de la Política de Cohesión de la Unión Europea.
- Senado de España. Ordenación del Territorio. Urbanismo. Dossier. [http://www.senado.es/web/conocersenado/biblioteca/dossieresareastematicas/detalledossier/index.html?id=DOSSIER\\_URBANISMO](http://www.senado.es/web/conocersenado/biblioteca/dossieresareastematicas/detalledossier/index.html?id=DOSSIER_URBANISMO). Incluye toda la normativa de ordenación territorial y urbana vigente en España.



Sistema de Información Urbana (SIU). <https://www.mitma.gob.es/portal-del-suelo-y-politicas-urbanas/sistema-de-informacion-urbana/sistema-de-informacion-urbana-siu>.  
Ofrece información urbanística de la mayoría de los municipios de España.

Unión Europea. *Agenda Territorial de la Unión Europea 2020*. <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0571133.pdf>.